

## SECCIÓN QUINTA. OTRAS ADMINISTRACIONES

### CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ALBACETE

#### ANUNCIO

Convocatoria para provisión de un puesto de trabajo y creación de bolsa de trabajo del Área de Desarrollo Empresarial de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Albacete (en adelante Cámara o Cámara de Albacete).

Por acuerdo del Pleno de la Cámara de Albacete, adoptado en sesión de 18 de marzo de 2022, se aprueba la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo y creación de bolsa de trabajo del Área de Desarrollo Empresarial, cuyas funciones principales serán:

- Desarrollo, ejecución y seguimiento de programas de innovación y competitividad empresarial cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Empresarial y el Fondo Social Europeo o bien de otras entidades públicas, especialmente en el ámbito de tecnologías de la información, digitalización, ciberseguridad, industria 4.0 o innovación.
- Realización de diagnósticos de situación y propuestas de mejora a empresas dentro de los programas de sensibilización.
- Impulso, ejecución, seguimiento e impartición de diferentes jornadas formativas y acciones de sensibilización.
- Apoyo técnico, seguimiento y evaluación de los resultados de cada programa.
- Consultoría y asesoramiento a empresas y emprendedores en el desarrollo de modelos de negocio, búsqueda de financiación, estrategia empresarial y mejora de la competitividad.
- Detección de necesidades de emprendedores y empresas, especialmente en materia de digitalización y aspectos organizativos.
- Presentación y seguimiento de iniciativas que pudieran surgir en forma de alianzas o colaboraciones con otras entidades u organismos públicos.
- Búsqueda de programas autonómicos, nacionales o europeos para la mejora de la competitividad de las empresas o impulsar su creación.
- Gestión de ayudas y subvenciones.

#### BASES

Primera.– Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de un puesto para el Área de Desarrollo Empresarial de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Albacete, categoría “Administrativos. Nivel de Coordinación o Jefatura”, dotado de las retribuciones salariales correspondientes al puesto y con aplicación del convenio colectivo vigente.

En principio, el contrato será por cinco horas diarias de lunes a viernes, ampliables hasta la jornada completa del convenio colectivo. El contrato tiene carácter de indefinido y un período de prueba de tres meses.

Segunda.– Condiciones de los aspirantes.

Para ser admitidos los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad.
- Estar en posesión del título de al menos Formación Profesional de Grado Superior en Informática.
- Conocimientos y experiencia contrastada superior a tres años en asesoramiento y consultoría de empresas, preferiblemente en proyectos vinculados a digitalización, TIC y/o área de innovación.
- Dominio de herramientas informáticas y ofimáticas en entorno Windows-Office (se valorará el conocimiento de otras herramientas informáticas y ofimáticas).
- Se valorará el conocimiento de idiomas.
- Carné de conducir B1, vehículo propio y disponibilidad para viajar.
- Se valorarán competencias de trabajo en equipo, rigor, compromiso, dinamismo, iniciativa, autonomía, así como proactividad, orientación estratégica y comercial, orientación al logro, capacidad organizativa y de trabajo en equipo.



Tercera.– Instancias y admisión.

Las instancias solicitando tomar parte en la presente convocatoria se dirigirán a la empresa de selección de personal “Yolanda Muñoz-Conectando Talento” en sus oficinas de la calle Tesifonte Gallego, n.º 14-pasaje 1.º-A, de Albacete o mediante remisión al correo electrónico de la misma, [seleccion@yolandamunozcano.com](mailto:seleccion@yolandamunozcano.com), pudiendo llevar a cabo la solicitud a la vacante a través del enlace adjunto, para de esta forma cumplir con la normativa referente a protección de datos: <https://jobs.yolandamunozcano.com/tecnico-a-de-area-de-desarrollo-empresarial-C7ue/>, en el plazo de quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Albacete.

Cuarta.– Proceso de selección.

El procedimiento de selección, entre los aspirantes admitidos, constará de dos fases:

Primera fase: Se desarrollará ante y por la empresa de selección de personal “Yolanda Muñoz-Conectando Talento”, cuyo personal cualificado seleccionará, bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad, a los cinco aspirantes que hayan obtenidos mayor valoración, en función de los méritos y pruebas practicadas.

Segunda fase: Se desarrollará por los cinco aspirantes que hayan superado la primera fase ante una Comisión formada por el Presidente de la Cámara, un Vicepresidente, la Tesorera y el Secretario General, a la que asistirán los técnicos necesarios de la empresa de selección de personal. Esta segunda fase constará de la realización de un Assessment Center, que constará de dos partes:

1.– Caso práctico que versará sobre cómo mejorar la competitividad empresarial, la innovación en las pymes, como utilizar las nuevas tecnologías y digitalización, así como el manejo de herramientas informáticas. 40 minutos preparación y 5 minutos para exposición.

2.– Dinámica grupal. Duración 30 minutos.

Quinta.– Concluida y calificada la segunda fase, la Comisión de selección propondrá al aspirante que ocupará el puesto de trabajo convocado y que será el que haya obtenido la mayor puntuación.

Se creará una bolsa de trabajo con los restantes aspirantes que la comisión haya declarado que han superado las pruebas.